



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/160 y 184/176	05/12/2019	1299 y 1315
184/181	05/12/2019	1320

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que de acuerdo con el considerando número 12 de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea a España de 9 de julio de 2019: “Las asociaciones entre los servicios de empleo públicos y los servicios sociales progresan, pero en determinadas regiones la colaboración sigue siendo limitada.” A continuación, el Consejo recomienda a España “Garantizar que los servicios sociales y de empleo sean capaces de proporcionar un apoyo efectivo”.

En esta dirección el Gobierno continúa con el impulso del funcionamiento de la Red de Inclusión Social, y se trabaja en esta materia desde 2017, año en que reinició su periodo de actividad en línea con el periodo de programación de los fondos estructurales y de inversión europeos 2014-2020.

La Red de Inclusión Social es un foro de debate y de trabajo que reúne a los responsables de los servicios públicos de empleo y sociales de las Comunidades Autónomas, a responsables de las Entidades Locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a diversas unidades de los Departamentos ministeriales, a responsables de las entidades del Tercer Sector Social -en particular a las que participan como beneficiarias u organismos intermedios en los programas operativos de Inclusión Social y de la Economía Social, de Empleo Juvenil y de Empleo, Formación y Educación-, y a los interlocutores sociales.

En la materia específica de la coordinación de los servicios sociales y de empleo públicos, hay que citar que en octubre de 2019 finalizó la labor de dos Grupos de trabajo sobre “Intercambio de Información entre los Servicios Sociales y de Empleo“ y sobre “Transiciones al empleo en personas perceptoras de Ingresos mínimos”.

Además, la Red de Inclusión Social impulsa y acoge el trabajo de tres proyectos piloto iniciados en las Comunidades Autónomas de Galicia, Aragón y Castilla-La Mancha con el mismo objetivo: explorar nuevos enfoques y desarrollar mecanismos



efectivos concretos para compartir la información sobre los beneficiarios de los servicios sociales y los servicios de empleo, con el objetivo de mejorar las políticas y las prácticas de gestión de manera que redunden en beneficio de los usuarios de estos servicios.

El Sistema Público de Servicios Sociales se articula de una manera desigual en el territorio español, en tanto su regulación es competencia de las Comunidades Autónomas, lo que supone que se viven diferentes realidades en los Servicios Sociales que provocan grandes diferencias territoriales de reconocimientos de derechos y de prestaciones y servicios.

La propuesta del Gobierno es la elaboración de una Ley marco estatal de Servicios Sociales que garantice derechos sociales y refuerce el sistema como instrumento para combatir la desigualdad y contribuir a la cohesión social y el equilibrio territorial, para mejorar y garantizar las prestaciones del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 2020